

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39465 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia

Que en la sección 5, declaración concurso 62/10, referente al concursado "Constructora y Promotora Fontoria 2000, Sociedad Limitada", por auto de fecha 19 de mayo de 2012, que rectifica el dictado con fecha 23 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar, con los efectos previstos en la Ley, la propuesta de convenio presentada por la concursada "Constructora Promotora Fontoria 2000, Sociedad Limitada", que fue aceptada por la Junta de acreedores celebrada el día 24 de abril de 2012.

Gijón, 19 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077688-1